

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

6650 *LABIANA LIFE SCIENCES, S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 LABIANA LIFE II, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA Y ABSORBIDA)
 LABIANA PHARMACEUTICALS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de escisión parcial y fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que (i) la Junta General de la sociedad Labiana Life Sciences, S.A. (con domicilio en 28006-Madrid, calle Serrano número 93, 7.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 37.082, folio 166, hoja M-662.042, y con NIF A-08069775), y (ii) el socio único de Labiana Pharmaceuticals, S.L.U., Labiana Life Sciences, S.A.; han decidido aprobar, con fecha 12 de junio de 2018, la escisión parcial de Labiana Life Sciences, S.A. en favor de la sociedad de nueva creación Labiana II Life, S.L. y la fusión simultánea de Labiana II Life, S.L. con Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. (con domicilio en 28006-Madrid, calle Serrano número 93, 7.º C, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 37.047, folio 48, hoja M-661.712, y con NIF B-63014856).

De esta forma,

- Labiana Life Sciences, S.A., como sociedad escindida, se escindirá parcialmente en favor de Labiana II Life, S.L., como sociedad beneficiaria. El patrimonio escindido consistirá en la totalidad de las participaciones representativas del 100% del capital social de Labiana Pharmaceuticals, S.L.U., titularidad de Labiana Life Sciences, S.A.

- Labiana II Life, S.L. será absorbida por Labiana Pharmaceuticals, S.L.U., con extinción, vía disolución sin liquidación, de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de Labiana II Life, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Labiana Life Sciences, S.A. y de Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión y fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Labiana Life Sciences, S.A. y de Labiana Pharmaceuticals, S.L.U. en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 24 de julio de 2018.- Labiana Life Sciences, S.A., el Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ramos Ortega y el Secretario no miembro del Consejo de Administración, Raimon Tagliavini Sansa.- Labiana Pharmaceuticals, S.L.U., el Administrador Único Labiana Life Sciences, S.A. y en su nombre y representación, Manuel Ramos Ortega.

ID: A180049647-1

cve: BORME-C-2018-6650